

LA SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL - EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) EMLAZE SYSTEMS S.A.S., identificado con NIT No. 900346816, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4211200-1122-2020, Periodo comprendido desde el 01/12/2020 hasta el 21/12/2020..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ochocientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$840,000.00), tal como lo estipula la cláusula . del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 11322 del 21 de diciembre de 2020. El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1577	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente		640,000.00
2767	1330116055600 00007868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente		200.000.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1577	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	640,000.00
2767	133011605560000007 868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	200.000.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2020.

CARMENVICTORIA FORERO POLO
Subdirectora Imprenta Distrital

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ
Jefe De Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 7228

